

acompañado en otras ocasiones encargos de igual natura-
lera; y propios para una dote á los Vferidos S. S. Honor
Perez y Ellis, cuya admisión quedo pendiente para otra
junta conforme á Reglamento.

Llamó en seguida la atención de la Sociedad al
tema de la R. Orden de D. de Navarra anterior, lida
en la junta última; se indicó por algunos S. S. la dificult-
dad de que se verificasen las oposiciones de que habla D. N.
Soberana determinacion para servir gratuitamente las
Catedras; así como la posibilidad de que Su Mage. haga
precedido en el concepto de estar dotadas con cuyo motivo
se acordó Representar por el conde de el Excmo. Don.
Secretario de Estado manifestando la naturaleza de
estas eméramas, y lo infructuoso que considera la
Sociedad citar á oposiciones en consideracion á la impro-
vabilidad de que se presenten personas que deseen
desempeñarlas en la forma que actualmente se
hallan establecidas.

Se dio un oficio de la Sociedad de Leon ha-
viendo su Renacimiento Remitiendo un exemplar
de sus Estatutos, y pidiendo otro de los que figuran la
de esta Capital, y en su vista se acordó darle
las gracias por la atención, y que se le Remitiera
los Estatutos que pide.